MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE UN CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "ESTRATEGIA DE TELEFORMACIÓN Y APOYO A LA DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS DEL IAAP PARA LOS PLANES DE FORMACIÓN DE LOS AÑOS 2020 Y 2021"

Objeto del contrato

El objeto del contrato es poder desarrollar correctamente las acciones formativas de teleformación recogidas en el Plan de formación anual del IAAP, mediante su actualización permanente, despliegue en plataforma, resolución de incidencias y secretaría administrativa, así como impulsar la mejora continua de dicha formación mediante el diseño y desarrollo de nuevas acciones formativas online (píldoras formativas, cursos abiertos, cursos tutorizados, mooc, etc.).

Justificación de la necesidad del contrato

El Instituto Andaluz de Administración Publica es el órgano de la Administración de la Junta de Andalucía que ostenta la competencia para la formación del personal al servicio de la Administración General y de la Administración de Justicia de nuestra Comunidad Autónoma. El Instituto elabora un Plan de Formación anual que recoge el conjunto de actividades formativas que se prevé impartir en las distintas modalidades. Entre ellas destacan cada año de manera creciente las referidas a los cursos que utilizan la red y la formación online como metodología formativa que cumple con el doble objetivo de acercar la formación a todas las personas empleadas públicas, contribuyendo a la conciliación de la vida personal, así como a potenciar el desarrollo de competencias digitales.

Solo en 2018 fueron 293 acciones formativas las que se desarrollaron, en todo o en parte, de manera online, y más de 104.000 personas aprendieron de esta manera. La puesta en marcha y el soporte continuo de estas acciones en la Plataforma moodle, así como el incremento del número de acciones formativas para adaptar permanentemente el Plan de Formación a los cambios organizativos, requieren como en años anteriores optar por contar con una Oficina Técnica que permita todas las funciones a desarrollar y ofrezca al Instituto mayor flexibilidad para seguir incorporando de modo continuado acciones formativas en nuevos formatos, como exigen las nuevas necesidades formativas.

Por ello, para apoyar la realización de las acciones de teleformación de los Planes de Formación de los años 2020 y 2021 (con posibilidad de prórroga), asesorar al Instituto en esta materia, contribuir a la prestación de servicios de formación online que el Instituto vaya desarrollando, y elaborar nuevas acciones de teleformación en diversidad de formatos, este organismo deberá contratar una prestación de servicios que, en estrecha colaboración con los distintos departamentos de este Instituto, desarrolle las tareas descritas y que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, anualmente se desarrolla un sistema de detección de necesidades formativas en toda la Junta de Andalucía que posibilita que el Plan anual de Formación sea real y ajustado a la organización. Dicho sistema utiliza el aplicativo informático Anfora para la grabación de las necesidades formativas, así como las respuestas formativas y las propuestas formativas, las cuales son formuladas por más de mil unidades

DOLORES PALACIOS RUIZ		18/07/2019	PÁGINA 1 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de la organización, lo que requiere un trabajo de coordinación, resolución de dudas online y telefónicas, elaboración de borradores del plan, etc., hasta la materialización en el plan de formación que es publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. También para esta tarea el IAAP deberá contratar una prestación de servicios que, en estrecha colaboración con los distintos departamentos de este Instituto, desarrolle las tareas descritas y que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Justificación de la insuficiencia de medios

El Instituto se dedica a la formación de personal público y cuenta en su RPT con un Servicio de Informática que presta su apoyo a las más de 100 personas y múltiples tareas que lo forman. La gestión de toda la formación online que se despliega, y la atención al número de incidencias y a las necesidades formativas emergentes, es imposible que pueda ser atendida por el escaso personal que presta sus servicios en dicho Servicio de Informática. Tampoco es posible atender con dicho personal todas las incidencias y labores que supone a elaboración del plan anual de formación. Adicionalmente, cualquier elaboración de nuevos cursos de formación online requiere de empresas externas para la grabación audiovisual y la elaboración digital de contenidos. Ante la imposibilidad de aumentar la RPT del mismo resulta imprescindible recurrir a empresas externas que mediante la contratación puedan prestar dichos servicios supervisados por personal IAAP.

Por otra parte el Instituto se dedica a la formación de personal público y no cuenta en su RPT con personal docente. Para cumplir su misión recurre a nombrar para las actividades docentes a personal experto, formador ocasional, perteneciente a distintos organismos de la propia Administración o a otras administraciones. La amplia variedad de los temas abordados, la variedad de las materias abordadas y las pocas horas relativas dedicadas a cada uno de ellos hace que no sea rentable mantener ese personal en la RPT del Instituto. Además, una gran parte del conocimiento a compartir en las actividades formativas es fruto de la experiencia laboral de los expertos en sus respectivos ámbitos. En los casos en los que la pericia no es propia de la Administración o no se ha identificado en ella, el Instituto recurre a entidades privadas que proporcionan las personas expertas para la formación de esas competencias. En el caso concreto de las actividades formativas en competencias digitales y en Atención Plena y gestión del estrés, hay que seguir formando al personal cada año, por lo que hace falta recurrir a personas expertas en dichas materias cuya dedicación no justificaría la creación de uno o varios puestos de trabajo.

Procedimiento de licitación del contrato

El procedimiento de licitación será el abierto y su tramitación será ordinaria, en base a lo establecido en el articulo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al presupuesto estimado de la licitación.

División en lotes

El contrato se dividirá en los lotes que se describen a continuación.

Lote 1.- Atención integral de la teleformación del IAAP

El lote consiste en desarrollar las siguientes tareas fundamentales:

- Tareas de disponibilidad de las acciones formativas

DOLORES PALACIOS RUIZ		18/07/2019	PÁGINA 2 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La puesta a punto de las acciones formativas antes de su inicio implica las siguientes tareas:

a) Despliegue en la plataforma moodle de cada una de las acciones formativas así como la realización de las copias de seguridad que sean necesarias.

b) Actualización de los contenidos y evaluaciones de los cursos incluyendo las modificaciones de enlaces, imágenes o textos.

c) Comprobación de las funcionalidades de los cursos antes de su puesta en marcha incluyendo la coordinación de la participación de los tutores o tutoras de los cursos.

d) Apoyo en el desarrollo, despliegue y dinamización de 4 a 6 acciones formativas anuales en formato MOOC y NOOC.

- Tareas de secretaría administrativa:

a) Altas y bajas de alumnado y profesorado.

b) Comunicaciones a lo largo del desarrollo del curso.

c) Resolución de incidencias de segundo nivel que no puedan ser atendidas por el CEIS.

d) Mantenimiento en la nube de toda la documentación que las tareas de Secretaría administrativa genera.

e) Mantenimiento del repositorio categorizado de las ediciones master de cada uno de los cursos del IAAP.

f) Elaboración de las actas de los cursos de formación general abierta.

g) Generación del progreso del alumnado de cada curso.

h) Emisión de informes de actividad a la finalización de cada curso.

i) Evaluación de la ejecución del Plan de formación online realizando un informe de ejecución semestral y otro anual de toda la actividad online del IAAP.

j) Actualización permanente del catálogo de cursos online en sus ediciones master, con las últimas versiones de cada acción formativa.

- Tareas de asesoramiento y formación del personal docente de teleformación:

DOLORES PALACIOS RUIZ		18/07/2019	PÁGINA 3 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

a) Colaborar con el equipo docente en la puesta a punto de las acciones formativas, verificación de los cambios tras su implantación y establecimiento de la estrategia de dinamización común.

b) Creación y dinamización de los ECAF (espacio para la coordinación de los equipos docentes que imparten una misma acción formativa) en aquellos casos que se precise.

c) Asesoramiento y apoyo al equipo docente durante la impartición del curso y en la elaboración de la documentación final.

d) Formación continúa de los equipos docentes de teleformación mediante la organización de un plan anual específico para el personal formador y gestor de la formación, que sirva para conocer y profundizar en las habilidades docentes necesarias para los procesos de enseñanza-aprendizaje en teleformación, y que de respuesta tanto a personal tutor no iniciado como a quienes llevan en teleformación algún tiempo. Se incluirá dentro de los trabajos la actualización de los contenidos de los cursos ya existentes si fuera necesario.

Lote 2. Innovación en la teleformación.

El lote consiste en desarrollar las siguientes tareas fundamentales:

a) **Creación de cursos online:** Conversión a formato online de 2 cursos anuales, mediante la creación de paquetes Scorm por cada unidad de cada curso, en un diseño web responsive que permita su visualización y realización en portátiles, PC y dispositivos móviles existentes en el mercado: tabletas, teléfonos inteligentes, etc. Compatible con los navegadores más usuales (Internet Explorer, Google Chrome y Mozilla Firefox), los cursos podrán ser tutorizados o de formación abierta, por lo que se tendrán que establecer momentos de autoevaluación tanto dentro de los scorm como fuera en plataforma. Cada curso deberá integrarse en la plataforma moodle del Instituto cumpliendo los requisitos sobre diseño gráfico requeridos en el libro de estilo del IAAP. Asimismo el material resultante debe presentarse en formato CD y entregar una copia de los paquetes SCORM generados por cada unidad de contenido con sus correspondientes fuentes.

b) **Creación de videos.** Guionización, grabación, locución, subtitulación y montaje de 10 videos formativos anuales que pueden ser: Vídeo teaser o de promoción (1 minuto), videos iniciales de presentación de los cursos (2-3 minutos), píldoras formativas (5 minutos) o videos de entrevistas (de 5 a 20 minutos).

Lote 3.- Disposición de acciones formativas sobre competencias digitales y gestión del tiempo:

El lote consiste en desarrollar, al menos, **7 acciones formativas online en abierta (autoaprendizaje) sobre competencias digitales de ofimática** en la plataforma moodle del IAAP: "Hoja de cálculo" nivel básico, intermedio y avanzado; "Procesador de Textos" nivel básico, intermedio y avanzado e "Impress. Presentaciones Multimedia"; las cuales han de contar con el número suficiente de actividades de autoevaluación que permitan garantizar y comprobar el grado de aprendizaje de la materia, y

DOLORES PALACIOS RUIZ		18/07/2019	PÁGINA 4 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

que una persona experta atienda el foro de dudas (tutorización reactiva). Será imprescindible que, al menos, se proporcione material formativo sobre Libre Office Writter y Calc.

Asimismo también incluye, una acción formativa online en abierta (autoaprendizaje) sobre gestión del tiempo, la cual ha de contar con el número suficiente de actividades de autoevaluación que permitan garantizar y comprobar el grado de aprendizaje de la materia, y que una persona experta atienda el foro de dudas (tutorización reactiva).

Lote 4.- Disposición de acciones formativas sobre Atención Plena y gestión de estres,

El lote consiste en desarrollar **Acciones formativas online tutorizadas sobre Atención Plena y gestión de estres**, para 600 personas repartidas en 3 ediciones al año, las cuales han de contar con el número suficiente de actividades de evaluación y autoevaluación que permitan garantizar y comprobar el grado de aprendizaje de la materia, y que una persona experta dinamice, tutorice y de feedback, para lograr el mayor aprendizaje posible mediante una tutorización proactiva.

Lote 5.- Apoyo al proceso de detección de necesidades formativas del IAAP

Implantado en el Instituto el sistema informático ANFOR@ destinado al análisis de necesidades formativas y elaboración del Plan anual de formación, el lote consiste en el mantenimiento y seguimiento de la actividad de las distintas unidades ANFOR@, resolución de incidencias vía email o teléfono, planes de pruebas de los cambios anuales, elaboración de informes de seguimiento y para la difusión, desarrollo de materiales de formación y apoyo para las distintas unidades, elaboración de los diferentes anexos del Plan de Formación para su publicación y elaboración de la presentación del Plan.

Limitaciones de participación en lotes

No se limita el número de lotes a los que puede presentar oferta un mismo licitador ni el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador.

Las personas expertas para evaluar los 5 lotes del contrato de servicios denominado "estrategia de teleformación y apoyo a la detección de necesidades formativas del IAAP para los planes de formación de los años 2020 y 2021 mediante procedimiento abierto" son:

Lote 1: Atención integral de la teleformación del IAAP .El lote consiste en desarrollar las siguientes tareas fundamentales:
- Tareas de disponibilidad de las acciones formativas ,
- Tareas de secretaría administrativa y
Tareas de asesoramiento y formación del personal docente de teleformación:

Juan José Román Graván. Persona técnica muy cualificada, jefe del Departamento de Desarrollo en el Servicio de Informática del IAAP, responsable del desarrollo de los sistemas de información del Instituto.

DOLORES PALACIOS RUIZ		18/07/2019	PÁGINA 5 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Ignacio de la Iglesia Prados. Asesor técnico del IAAP muy cualificado y responsable de la gestión administrativa de las acciones formativas de formación general y de formación de perfeccionamiento horizontal ámbito Andalucía que son de teleformación, en el Servicio de Planificación de la Formación.

Encarnación Lara Ruiz. Asesora técnica del IAAP muy cualificada responsable del Programa de formación de personal directivo en el Gabinete de Análisis e Investigación de las Administraciones Públicas.

Lote 2 Innovación en la teleformación. El lote consiste en desarrollar las siguientes tareas fundamentales:
a) Creación de cursos online:
b) Creación de videos.

Elisa Rodríguez Higueras. Asesora técnica del IAAP muy cualificada responsable del Programa en Comunidad de apoyo a comunidades de práctica., así como de la creación de nuevos cursos online, en el Servicio de Planificación de la Formación.
Jose Ignacio Artillo. Persona técnica muy cualificada, jefe del Departamento de Formación del Servicio de Planificación de la Formación del IAAP, responsable del Programa en Comunidad de apoyo a comunidades de práctica.
Juan Leal Zubiete. Persona técnica muy cualificada ingeniero en Telecomunicaciones, ha sido jefe de servicio en Política Digital, encargado del desarrollo de herramientas de productividad digital y actualmente en el Área de Innovación del IAAP.

Lote 3 Disposición de acciones formativas sobre competencias digitales y gestión del tiempo: El lote consiste en desarrollar, al menos, 7 acciones formativas online en abierta (autoaprendizaje) sobre competencias digitales de ofimática en la plataforma moodle del IAAP: "Hoja de cálculo" nivel básico, intermedio y avanzado; "Procesador de Textos" nivel básico, intermedio y avanzado e "Impress. Presentaciones Multimedia"; Será imprescindible que, al menos, se proporcione material formativo sobre Libre Office Writter y Calc. Las acciones serán equivalentes a 18 horas lectivas cada una. Asimismo también incluye una acción formativa online en abierta (autoaprendizaje) sobre gestión del tiempo. La acción será equivalente a 15 horas lectivas.

Fernando Felix Gutiérrez Díaz. Persona técnica muy cualificada, jefe del Departamento de Explotación y Sistemas en el Servicio de Informática del IAAP, responsable del despliegue y explotación de los sistemas de información del Instituto.
Rosario Martín Gómez. Persona técnica muy cualificada, analista funcional del Servicio de Informática del IAAP, responsable del análisis funcional de los datos de los sistemas de información del Instituto.
Javier Romero Lemos. Persona técnica muy cualificada, técnico superior del Servicio de Informática del IAAP, participante en la dirección de proyectos de software.

Lote 4. Disposición de acciones formativas sobre Atención Plena y gestión de estrés, El lote consiste en desarrollar Acciones formativas online tutorizadas sobre Atención Plena y gestión de estrés, para 600 personas repartidas en 3 ediciones al año. Las acciones serán equivalentes a 30 horas lectivas cada una.

DOLORES PALACIOS RUIZ		18/07/2019	PÁGINA 6 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Elisa Rodríguez Higueras. Asesora técnica del IAAP muy cualificada responsable del Programa en Comunidad de apoyo a comunidades de práctica., así como de la creación de nuevos cursos online, en el Servicio de Planificación de la Formación.
Jose Ignacio Artillo. Persona técnica muy cualificada, jefe del Departamento de Formación del Servicio de Planificación de la Formación del IAAP, responsable del Programa en Comunidad de apoyo a comunidades de práctica.
Juan Leal Zubiete. Persona técnica muy cualificada ingeniero en Telecomunicaciones, ha sido jefe de servicio en Política Digital, encargado del desarrollo de herramientas de productividad digital y actualmente en el Área de Innovación del IAAP.

Lote 5 Apoyo al proceso de detección de necesidades formativas del IAAP. Implantado en el Instituto el sistema informático ANFor@ destinado al análisis de necesidades formativas y elaboración del Plan anual de formación, el lote consiste en:
a) Mantenimiento y seguimiento de la actividad de las distintas unidades ANFor@,
b) Resolución de incidencias vía email o teléfono,
c) Planes de pruebas de los cambios anuales,
d) Elaboración de informes de seguimiento y para la difusión,
e) Desarrollo de materiales de formación y apoyo,
f) Elaboración de los diferentes anexos del Plan de Formación para su publicación,
g) Presentación de los elementos básicos del Plan de Formación.

Mario González Román. Asesor técnico del IAAP muy cualificado, trabaja directamente en la homologación de actividades formativas y su gestión, y participa en otras tareas transversales como detección de necesidades formativas y calidad en el Servicio de Coordinación de las Administraciones Públicas.
Gracia Suárez Arenal. Asesora técnica del IAAP muy cualificada, responsable de la gestión de actividades formativas de la Escuela de innovación docente y de las acciones formativas de preparación para la jubilación en el Servicio de Planificación de la Formación.

Mari Paz Collado Barrera. Asesora técnica del IAAP muy cualificado, responsable de la gestión del programa de perfeccionamiento horizontal para los Servicios Centrales de las diferentes Consejerías en el Servicio de Planificación de la Formación.

Cálculo del precio de licitación del contrato
De acuerdo con la nueva Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la preparación de los pliegos requiere el conocimiento de los precios de mercado para la preparación de los contratos. Para ello se ha tenido en cuenta los precios de licitación, adjudicación y ofertados por las diferentes empresas invitadas para realizar las mismas actividades en los años 2017, 2018 Y 2019, con el siguiente resultado:

	COSTES DIRECTOS	COSTES INDIRECTOS	COSTES TOTALES
LOTE 1	219.079,60	21.903,74	240.983,34
LOTE 2	66.184,64	7.353,84	73.538,48
LOTE 3	23.461,02	2.606,80	26.068,00

DOLORES PALACIOS RUIZ | 18/07/2019 | PÁGINA 7 / 16
VERIFICACIÓN | NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

LOTE 4	24.571,80	2.730,20	27.302,00
LOTE 5	30.888,00	3.432,00	34320,00
TOTAL	364.185,06	38.026,58	402.211,82

Lote 1: <u>Atención integral de la teleformación del IAAP</u>

La atención integral de la teleformación del IAAP siempre ha sido un contrato bianual, y el actual se encuentra en vigor por procedimiento abierto.

	Años 2016-2017 (2015-000041)	Años 2018-2019 (2017/000028)
Precio licitación 2 años	229.900 (190.000 + 39.900 iva)	229.900 (190.000 + 39.900 iva)
Precio adjudicación 2 años	218.405 (180.500 + 37.905 iva)	203.860,80 (168.480 + 35.380,80 iva)
PRECIO MEDIO 2 ÚLTIMAS ADJUDICACIONES: 211.132,9 (174.490 + 36.642,9 iva)		

Sin embargo la experiencia de estos años hace necesario reforzar el equipo humano, ya que el uso de la plataforma de formación online aumenta con cada plan anual de formación, y atender todo este trabajo con unos estándares de calidad adecuados requiere, inevitablemente, contar con más horas de personal. Por todo ello se propone un precio de licitación para el bienio 2020-2021 de 291.589,77 euros (240.983,34 + 50.606,43 IVA).

<u>Lote 2. Innovación en la teleformación.</u>

En la **creación de cursos online** los precios oscilan en función del tamaño del curso, ya que un curso de formación abierta siempre es más pequeño que un curso tutorizado, pero también de la calidad de medios utilizados y de recursos incorporados (animación, audio,etc.). Los precios de adjudicación de los últimos cursos online creados son:

Año 2017:

Curso	N.º Horas	Precio adjudicación
Régimen jurídico personal al servicio de la Junta de Andalucía	Formación tutorizada. 40 horas	12.967,47
Protocolo y relaciones internacionales	Formación Abierta. 15 horas	10.522,16
Trabajo en Red	Formación Abierta. 15 horas	9.155,52
Medios de atención a la ciudadanía en la Junta de Andalucía	Formación Abierta. 18 horas	12.922,80
Administración electrónica y gobierno abierto	Formación tutorizada. 40 horas	12.535,60
Buenas prácticas de seguridad digital en el puesto de trabajo	Formación Abierta. 12 horas	9.779,22
Prevención de la violencia de género y del acoso por	Formación Abierta. 15 horas	5.0003,48

DOLORES PALACIOS RUIZ		18/07/2019	PÁGINA 8 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

razón de género		
Habilidades básicas para la utilización de Giro: tramitación de expedientes de gasto	Formación Abierta. 18 horas	16.335,00
Gestión documental y organización de archivos de oficina	Formación Abierta. 18 horas	9.559,00

Año 2018:

Curso	N.º Horas	Precio adjudicación
Interculturalidad y gestión de la diversidad	Formación abierta. 15 horas.	7.919,45

PRECIO MEDIO ÚLTIMAS OFERTAS:	10.169,62
PRECIO 2 CURSOS AÑO	20.339,24

En **la elaboración de videos** los precios oscilan en función de la duración y la cantidad de videos a elaborar. Los precios de adjudicación de los últimos videos creados son:

Año 2017:

Curso	N.º, tipo de videos y duración	Precio adjudicación
Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía	Píldora. 5 minutos	2.300,00
Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	Píldora. 5 minutos	3.545,30

Año 2018:

Curso	N.º, tipo de videos y duración	Precio adjudicación
Mooc de infancia y adolescencia	10 videos: 1 de presentación de 1 minuto, 6 videos teóricos de 10 minutos y 2 videos de presentación de 2 minutos.	7.623,00
Ley 7/2017 de Participación ciudadana	Píldora. 5 minutos	2.916,00
Mooc Evaluación de políticas públicas	10 videos: 6 videos teóricos de 5 minutos y 4 videos de presentación de 3 minutos	7.623,00

PRECIO MEDIO VIDEO PÍLDORA FORMATIVA ÚLTIMAS OFERTAS:	2.920,00
PRECIO MEDIO MINUTO DE OTROS VIDEOS ÚLTIMAS OFERTAS:	118,00

	UNIDADES	COSTE UNIDAD	COSTE TOTAL	2020	2021
Curso digitalizado	2	10.169,62	40.678,48	20.339,24	20.339,24
Video píldora	3	2.920,00	17.520,00	8.760,00	8.760,00

DOLORES PALACIOS RUIZ | 18/07/2019 | PÁGINA 9 / 16
VERIFICACIÓN | NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Minuto de Otros videos	65	118,00	15.340,00	7.670,00	7.670,00
TOTAL			73.538,48	36.769,24	36.769,24

Lote 3.- Disposición de acciones formativas sobre competencias digitales

Estas acciones formativas no se encuentran en el catálogo del IAAP, por lo que siempre han sido contratadas por contratación menor.

	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Precio adjudicación	17.500 (CM-FOR-22/17)	14.800 (CM-PFO-06/18)	9.360 (CM-PFO-11/19)
Otros precios ofertados	16.220	11.440	9.920 12.000
PRECIO MEDIO 3 ÚLTIMAS ADJUDICACIONES		13.034 (exento de IVA)	
TOTAL 2 AÑOS		26.068 (exento de IVA)	

Lote 4.- Disposición de acciones formativas sobre Atención Plena y gestión de estres,

Estas acciones formativas no se encuentran en el catálogo del IAAP, por lo que siempre han sido contratadas por contratación menor.

Atención Plena

	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Precio adjudicación	14.900 (CM-FOR-24/17)	13.750 (CM-PFO-07/18)	12.700 (CM-PFO-15/19)
Otros precios ofertados	11.500 14.804	8.500 14.900	12.800 14.605 15.367 16.335
PRECIO MEDIO 3 ÚLTIMAS ADJUDICACIONES		13.651 (exento de IVA)	
Total 2 AÑOS		27.302 (exento de IVA)	

El curso Gestión del tiempo siempre ha ido presupuestado junto con los cursos de Competencias digitales ofimática.

Lote 5.- Apoyo al proceso de detección de necesidades formativas del IAAP

El IAAP solo tiene experiencia de un solo contrato que recogiera estas tareas, solo que junto a un grupo mayor de otras tareas. En concreto se trató del Contrato para el desarrollo de acciones de mejora dirigidas al personal gestor y formador que colabora con el Plan anual de Formación los años 2017 y 2018. Se calculaba el coste por otras actividades de 6.002,39€ mensuales, de las cuales el 40% se trataba de las tareas de apoyo al proceso de detección de necesidades formativas. Dado que el trabajo de

DOLORES PALACIOS RUIZ		18/07/2019	PÁGINA 10 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

detección comienza en el segundo trimestre (8 meses de tareas de apoyo equivalentes a 700 horas de la jornada de un técnico de gestión), el cálculo de este trabajo ascendería a 17.160 euros anuales.

9. PLAZO

Con todo ello, el cálculo del precio de licitación del contrato es de **475.468,53** euros que será cargado en la aplicación presupuestaria 18.226.04, y que se desglosa en:

	Coste 2 años	IVA 21%	Coste total con iva
Lote 1	240.983,34	50.606,43	291.589,77
Lote 2	73.538,48	15.443,08	88.981,56
Lote 3	26.068,00	0	26.068,00
Lote 4	27.302,00	0	27.302,00
Lote 5	34.320,00	7.207,20	41.527,20
Total contrato sin IVA	**402.211,82**		
IVA (21 %)		73.256,71	
Total contrato con IVA			**475.468,53**

La distribución del presupuesto por anualidades es la siguiente:

- 29.158,97 Euros en el año 2019 (10% del total del presupuesto de Lote 1)
- 213.960,83 Euros en el año 2020
- 213.960,83 Euros en el año 2021.

Plazo de ejecución y prórroga del contrato

El inicio del Lote 1 supondrá el inicio del contrato y será el 1 de diciembre de 2019, con un plazo de ejecución de 24 meses y finalizando el 30 de noviembre de 2021. Podrá tener tres posibles prórrogas, la posible 1ª prórroga del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022, una segunda de 12 meses más, del 1 de diciembre de 2022 a 30 de noviembre de 2023 y una tercera 12 meses más, del 1 de diciembre de 2023 a 30 de noviembre de 2024.

Los Lotes 2, 3, 4 y 5 se iniciarán el 1 de enero de 2020, con un plazo de ejecución de 24 meses y finalizando el 30 de diciembre de 2021. Cada uno de los lotes y de manera independiente al resto podrá tener tres posibles prórrogas, la posible 1ª prórroga sería del 1 de enero de 2022 al 30 de diciembre de 2022, una segunda de 12 meses más, del 1 de enero de 2023 a 30 de diciembre de 2023, y una tercera de 12 meses más, del 1 de enero de 2023 a 30 de diciembre de 2024.

Criterios de solvencia económica y financiera

La solvencia económica y financiera se justificará por los criterios que se señalan a continuación, de forma alternativa.

1. La declaración relativa a la cifra anual de negocios, del licitador o candidato que, referido al año de mayor

DOLORES PALACIOS RUIZ		18/07/2019	PÁGINA 11 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez el valor acumulado de los lotes a los que concurra. Por ello en el sobre 1 cada licitador especificará a que lotes concurre, mediante el Anexo II-B.
2. En el caso de profesionales que no tengan la condición de empresarios, justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo mínimo de vigencia o fecha de vencimiento, por un importe mínimo de, al menos, una vez y media el valor acumulado de los lotes a los que concurra.
3. El patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar el 30 por 100 del importe de los lotes a los que concurra.

Los criterios se ha establecido porque con cada uno de ellos, su cumplimiento permite deducir que se puede afrontar el esfuerzo financiero que supone cada uno de los lotes o el acumulado de los lotes a los que se concurra.

Criterios de solvencia técnica
La solvencia técnica se justificará por el cumplimiento de todos los criterios que se señalan a continuación.
- Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario

- El importe anual acumulado, sin incluir impuestos, en el año de mayor ejecución de los ejercicios 2016 a a 2019 dentro del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2019, debe ser igual o superior al valor acumulado de los lotes a los que concurra, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de los lotes. Con ello se asegura tener el conocimiento práctico de llevar a cabo trabajos de un volumen y naturaleza similares.

- El equipo de personal técnico propuesto para cada lote deberá tener asignadas las tareas en las que participará y deberá reunir como mínimo las siguientes condiciones.
Lote 1.
- El personal dedicado a la atención integral de la teleformación del IAAP deberá tener una experiencia mínima de dos años en manejo de espacios virtuales y de la plataforma moodle. Con ello se asegura que este personal tiene los conocimientos y la experiencia necesarios para realizar las tareas de secretaría administrativa y de disponibilidad de las acciones formativas.
- El personal dedicado al asesoramiento y formación del personal docente de teleformación deberá tener una experiencia mínima de dos años en tareas similares y/o formación académica o específica sobre didáctica y evaluación del aprendizaje.

Lote 2:
- El personal dedicado a la creación de vídeos y digitalización de cursos deberá tener al menos una experiencia de dos años en la edición de vídeos de carácter formativo y de elaboración de cursos para ser impartidos de forma online.

DOLORES PALACIOS RUIZ		18/07/2019	PÁGINA 12 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La empresa dedicada a la digitalización de cursos online y a la elaboración de videos deberá tener un catálogo de cursos online elaborados, autoevaluativos y tutorizados, mayor a cuatro, y un catálogo de videos elaborados, de distinto tipo y duración, mayor a seis.

Lotes 3 y 4:

- El personal docente, en su caso, deberá tener una experiencia mínima de dos años impartiendo formación. Al menos tres de ellos, deberán haberse desarrollado en la impartición de materias como las que son objeto de los lotes 3 y 4. Deberá explicitarse la dedicación lectiva de cada uno de los miembros del equipo docente en sus anteriores experiencias de modo que debe ser de al menos 40 horas anuales.

Lote 5 :

- La persona o personas dedicadas al apoyo al proceso de detección de necesidades formativas deberá tener experiencia de al menos dos años en procesos de detección de necesidades formativas así como en la elaboración de planes formativos derivados de ellas.

Condiciones especiales de ejecución

Para el establecimiento de las condiciones especiales de ejecución se ha tomado como referencia la "Guía para la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía", que se apoya en la nueva orientación de la contratación pública que dimana de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE. Dicha Directiva requiere a los Estados la adopción de medidas efectivas para garantizar el cumplimiento de los compromisos sociales legal y convencionalmente establecidos. Esta nueva concepción de la contratación pública ha sido recogida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva citada, y en este marco general se ha optado en este expediente por establecer unos criterios que se alineen con la igualdad de género en la ejecución del contrato.

La igualdad de género está directamente relacionada con el objeto del contrato ya que se incluye en las estrategias de los planes de formación que es un condicionante básico para incluir en las actividades formativas del Instituto. En base a ello se garantizará el uso no sexista del lenguaje en la totalidad de los documentos emitidos y que los informes contengan datos estadísticos desagregados por sexo siempre que sea factible su obtención.

También se incluye en la documentación contractual la Guía de recomendaciones para la aplicación del enfoque de género en las actividades formativas del IAAP, para dotar de mayor determinación y seguridad jurídica a la condición especial de ejecución de uso no sexista del lenguaje, como componente indisoluble del paradigma de la formación de los empleados públicos de la Junta de Andalucía.

Criterios de adjudicación del contrato

Se propone para cada uno de los lotes los criterios de adjudicación siguientes.

Lote 1.- Atención integral de la teleformación del IAAP

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 75	
Tareas de disponibilidad de las acciones formativas: 18	
Sistema de actualización de de las acciones formativas en la plataforma	10
Sistema de despliegue y seguimiento de las acciones formativas en la plataforma	5
Sistema de desarrollo, despliegue y dinamizacion de MOOC y NOOC	3

DOLORES PALACIOS RUIZ		18/07/2019	PÁGINA 13 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tareas de secretaría administrativa: 17	
Sistema de secretaría, comunicaciones , repositorio y resolución de incidencias	10
Sistema de control de progreso, actas e informes de actividad.	5
Propuesta metodológica de evaluación de la ejecución del Plan de formación online	2
Tareas de asesoramiento y formación del personal docente de teleformación: 20	
Plan de formación de tutores/as (cantidad y calidad de las acciones propuestas)	15
Plan de asesoramiento docente y dinamización de los ECAF	5
Dotación y organización de la oficina técnica: 20	
Organización de la Oficina Técnica: estructura, áreas, comunicaciones y otros aspectos similares	20
Criterios evaluables mediante fórmulas: 25	
Propuesta económica:	25

El lote está constituido por un conjunto de actividades interdependientes por lo que la comprensión global del proyecto ha de ser considerada.

El desarrollo de los trabajos tiene la mayor importancia porque es necesario asegurar la calidad y el buen hacer de la empresa adjudicataria del servicio que se quiere contratar con el lote. De acuerdo con el modelo deductivo de predecir una conducta, de una buena descripción técnica de los elementos que constituyen el servicio se puede deducir que la prestación será mejor que la de una descripción regular.
El apartado técnico tendrá un umbral mínimo de 40 puntos.
La valoración de la proposición económica es de 25 puntos que se fijan de acuerdo con la siguiente fórmula; se asignará la máxima puntuación a la licitadora que oferte más bajo, realizándose una regla de tres inversa para obtener la puntuación de los restantes licitadores.

Lote 2.- Innovación en la teleformación

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 75	
Creación de cursos online 35	
Sistema de creación de videos: herramientas	15
Valoración de navegabilidad y estilo, según el libro de estilo del IAAP, de cursos ya digitalizados	20
Creación de videos 35	
Sistema de guionización, grabación,locucion, subtitulación y montaje	15
Valoración de navegabilidad y estilo, según el libro de estilo del IAAP, de videos ya grabados	20
Asesoramiento 5	
Sistema de asesoramiento a personas autoras	5
Criterios evaluables mediante fórmulas: 25	
Propuesta económica:	25

El lote está constituido por un conjunto de actividades interdependientes por lo que la comprensión global del proyecto ha de ser considerada
El conjunto de los aspectos técnicos tiene la mayor importancia porque es necesario asegurar la calidad y el buen hacer de la empresa adjudicataria del servicio que se quiere contratar con el lote. De acuerdo con el modelo deductivo de predecir una conducta, de una buena descripción técnica de los elementos que constituyen el servicio se puede deducir que la prestación será mejor que la de una descripción regular.

DOLORES PALACIOS RUIZ		18/07/2019	PÁGINA 14 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El apartado técnico tendrá un umbral mínimo de 40 puntos.
La valoración de la proposición económica es de 25 puntos que se fijan de acuerdo con la siguiente fórmula; se asignará la máxima puntuación a la licitadora que oferte más bajo, realizándose una regla de tres inversa para obtener la puntuación de los restantes licitadores.

Lote 3.- Disposición de acciones formativas sobre competencias digitales y gestión del tiempo

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 75	
Valoración de navegabilidad, interactividad y estilo, según el libro de estilo del IAAP, de los cursos ofertados	25
Calidad y cantidad de autoevaluaciones de los cursos ofertados, tanto en scorm como al final.	15
Existencia de autoevaluaciones de carácter gráfico e interactivo	5
Existencia de manuales o pdf descargables	5
Calidad y cantidad de videotutoriales	15
Sistema de consulta de progreso y seguimiento.	5
Sistema de resolución de dudas	5
Criterios evaluables mediante fórmulas: 25	
Propuesta económica:	25

El lote está constituido por un conjunto de actividades interdependientes por lo que la comprensión global del proyecto ha de ser considerada.
Los cursos ofertados han de estar ya creados y será necesario contar con claves de acceso para poder estudiarlos tanto desde el perfil alumnado como perfil docente.
La valoración de la proposición económica es de 25 puntos que se fijan de acuerdo con la siguiente fórmula; se asignará la máxima puntuación a la licitadora que oferte más bajo, realizándose una regla de tres inversa para obtener la puntuación de los restantes licitadores.

Lote 4.- Disposición de acciones formativas sobre Atención Plena y gestión de estres.

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 75	
Valoración de navegabilidad, interactividad y estilo, según el libro de estilo del IAAP, de los cursos ofertados	25
Calidad del sistema de evaluación del aprendizaje de los cursos ofertados, tanto en scorm como al final, y tanto mediante autoevalaución como mediante evaluaciones a corregir por persona experta.	15
Calidad de la estrategia de dinamización de los cursos ofertados.	15
Existencia de manuales o pdf descargables	5
Calidad y cantidad de videotutoriales	5
Sistema de consulta de progreso y seguimiento.	5
Sistema de resolución de dudas	5
Criterios evaluables mediante fórmulas: 25	
Propuesta económica:	25

DOLORES PALACIOS RUIZ		18/07/2019	PÁGINA 15 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El lote está constituido por un conjunto de actividades interdependientes por lo que la comprensión global del proyecto ha de ser considerada.
Los cursos ofertados han de estar ya creados y será necesario contar con claves de acceso para poder estudiarlos tanto desde el perfil alumnado como perfil docente.
La valoración de la proposición económica es de 25 puntos que se fijan de acuerdo con la siguiente fórmula; se asignará la máxima puntuación a la licitadora que oferte más bajo, realizándose una regla de tres inversa para obtener la puntuación de los restantes licitadores.

Lote 5.- Apoyo al proceso de detección de necesidades formativas del IAAP

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 75	
Participación en el diseño y gestión de procesos de detección de necesidades formativas	10
Conocimiento del Plan de Formación del IAAP y su sistema Anfora de detección de necesidades formativas.	25
Sistema de resolución de incidencias vía email o teléfono	10
Cantidad y calidad de informes de seguimiento y para la difusión	10
Desarrollo de materiales de formación y apoyo	10
Plan de elaboración de los diferentes anexos del Plan de formación para su publicación.	10
Criterios evaluables mediante fórmulas: 25	
Propuesta económica:	25

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN Y
FORMACIÓN DEL PERSONAL DE JUSTICIA
Fdo.: M.ª Dolores Palacios Ruíz

DOLORES PALACIOS RUIZ		18/07/2019	PÁGINA 16 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGwa7P8221rS1CVOL8AJGwgg46c3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	